



QUIÉN PUEDE SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Estudios de Grado del 28 de noviembre de 2016, por el que se reconocen ECTS por la participación en las actividades del "Programa de Escuelas Deportivas" organizadas por el Servicio de Actividades Deportivas, incluidas en el artículo 9.2 del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza, podrán solicitar el reconocimiento de créditos:

Los participantes en las actividades del "Programa Escuelas Deportivas" en el curso **16-17** y se les podrá certificar **hasta 0,5 créditos ECTS por cuatrimestre**.

QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIRSE

- **Asistencia al menos al 75% de las sesiones de la escuela.**
- **Elaboración y presentación de una memoria de la actividad.**

CÓMO SE SOLICITAN

Los interesados deberán presentar, antes del 1 de octubre de 2017, solicitud de reconocimiento dirigida a la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social. Para ello, los interesados disponen de un formulario específico para cumplimentar y presentar, junto con la memoria, en cualquiera de las oficinas del SAD, o en los registros que dispone la Universidad de Zaragoza (incluido el electrónico <https://sede.unizar.es>).

CUÁNDO SE SOLICITAN

Las solicitudes podrán presentarse hasta **el 30 de septiembre de 2017 inclusive**.

RESUMEN DEL PROCESO

1. Finalización de la actividad y cumplimiento de los requisitos para acceder al reconocimiento.
2. Presentación de la solicitud de reconocimiento.

Las solicitudes presentadas con antelación al **15 de junio** se tramitarán antes del periodo estival y la Comisión de Valoración publicará propuesta de resolución durante el mes de julio de 2017.

Calendario:		
Presentación solicitud	Hasta el 15 de junio	Del 15 de junio al 30 de septiembre
Listado provisional de concesión de créditos	Primera semana de julio	octubre
Listado definitivo	julio	octubre
Recogida certificados en SAD	julio	octubre

3. Presentación del certificado en la Secretaría del Centro para que incorporen los créditos al expediente de cada uno.